

ACTA DE ADMISIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO TEMPORAL VINCULADO AL PROYECTO “VALIDACIÓN CLÍNICA DEL ALGORITMO OPTIBIO PARA PREDECIR PERMANENCIA EN REMISIÓN EN PACIENTES CON ARTRITIS REUMATOIDE A TRATAMIENTO CON TERAPIA BIOLÓGICA (REMRABIT-PLUS)”, CON N.º DE EXPEDIENTE (PMP22/00101), CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR-GRADUADO/A A JORNADA COMPLETA (35 H/SEMANA), CON TITULACIÓN DE TÉCNICO SUPERIOR GRADUADO/MÁSTER CON LICENCIATURA/GRADO EN BIOLOGÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE 07-2026.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), D. Federico Díaz González (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 09:00 horas del día 19/02/2026 acuerdan por unanimidad:

1. Que, una vez subsanados los posibles defectos de la lista provisional, la lista de admitidos definitivos y excluidos, queda según se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUMPLE REQUISITOS	MOT.INCUMPL.
***6552**	León Pérez, José Ángel	SI	
***8503**	santos concepción, Sergio Iván	SI	
***0031**	Moreno Serrano, Ana	SI	
***5080**	Sánchez Torres, Antía	NO	Punto 1
***3466**	Rodríguez Rodríguez, Diana Carolina	SI	

REQUISITOS:

1. Poseer la titulación Poseer la titulación de licenciatura/grado en Biología.
2. Documento de Ley Orgánica de Protección de Datos - Anexo I (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
3. Declaración responsable - Anexo II (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
4. Los candidatos de nacionalidad extranjera no comunitaria deberán presentar fotocopia del correspondiente documento de identidad o pasaporte, permiso de residencia, permiso de trabajo.
5. Currículum Vitae.
6. Presentar la justificación del título acorde con la plaza a la que se opte y/o justificaciones acreditativas de los méritos aportados en el C.V.
7. Justificaciones laborales acreditativas de los méritos aportados (la experiencia laboral se puede justificar mediante la presentación de una vida laboral actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social).

2. En consecuencia y de acuerdo con las Bases estipuladas en la Convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:20 horas.